

**RESOLUCION DE MODIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
EXPEDIENTE DE CONTRATACION 134/RRHH/2017**

Dada cuenta del Expediente para la contratación mediante Procedimiento Abierto del "SERVICIO DE ASESORÍA/CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA DE PROCESOS, DE LA DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO DE LA REFORMULACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RETRIBUTIVA DE DIVALTERRA, S.A., EXPTE. 134/RRHH/2017".

Atendido el Informe de necesidad de justificación de la naturaleza y extensión de las necesidades administrativas a satisfacer, emitido por D. Vicente J. Domingo García, Director de Área Recursos Humanos, de fecha 8 de septiembre de 2017.

Atendido el certificado de existencia de crédito, suficiente y adecuado, emitido por la Dirección Económica-Presupuestaria de Divalterra, S.A., de fecha 11 de septiembre de 2017, por importe de 52.000€, IVA excluido, con cargo a la partida 006/241.00/440.00 del presupuesto de 2017 de Divalterra, S.A.

Atendido el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por los Servicios Jurídicos de DIVALTERRA, S.A., y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Área de Recursos Humanos de DIVALTERRA, S.A., los cuales deberán ser aprobados por el órgano de contratación, y cuyos criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato y de solvencia han sido determinados por el órgano de contratación.

Atendido a que por Resolución del órgano de contratación de 26 de septiembre de 2017 se acordó aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y designar como órgano de asesoramiento a la Mesa de Contratación descrita en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Atendido a que D. Alejandro Muñoz Colado ha causado baja voluntaria en la empresa, ostento los cargos de Vocal y suplente del Presidente en la Mesa de Contratación del expediente 134/RRHH/2017.

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los siguientes términos:

- Presidente: Vicente J. Domingo García, Director de Área de Recursos Humanos. Suplente: Irene Martínez Rico, Adjunta al Director de Recursos Humanos.
- Vocal: José Luis Castellote Gisbert, Director del Dpto. Económico-Financiero; Suplente: Marisa Santos Sancho, Técnica del Dpto. Económico-Financiero.
- Vocal: Antonio Mas Atienza, Responsable de Información Territorial. Suplente: Fidel García Meseguer, Responsable de Proyectos Estratégicos.

- Vocal: José Luis Pellicer García, Responsable de Servicios Jurídicos. Suplente: María Ángeles Ezquer Garín, Técnico Jurídico.
- Secretario: Raúl Peñalver Cabañero, Técnico Jurídico; Suplente: José Luis Pellicer García Responsable de Servicios Jurídicos.

SEGUNDO.- Que la modificación de la Mesa de Contratación sea publicada en el perfil del contratante de DIVALTERRA, S.A. sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Jurídicos de DIVALTERRA, S.A., para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Valencia, a 30 de noviembre de 2017.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN



DIRECTORA GERENT
D^a. AGUSTINA BRINES SIREROL
DIRECTORA-GERENT



DIRECTOR GERENTE
D. XAVIER SIMÓN ALVENTOSA
DIRECTOR-GERENTE